

# INDICADORES DE PERIODISMO Y DEMOCRACIA A NIVEL LOCAL EN AMERICA LATINA

Fernando J. Ruiz



## **ACERCA DEL AUTOR**

**Fernando J. Ruiz** es Profesor de Periodismo y Democracia en la Facultad de Comunicación de la Universidad Austral y Asesor del Área de Fortalecimiento Democrático del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL).

Realizó un doctorado en comunicación pública en la Universidad de Navarra, en el que obtuvo el premio extraordinario por su tesis. Es autor de los libros “Las palabras son acciones: Historia política y profesional del diario La Opinión, 1971-1977” (Perfil Libros) y “Otra grieta en la pared. Informe y testimonios de la nueva prensa cubana” (CADAL/Konrad Adenauer Stiftung). Coordinó la publicación del libro “Prensa y Congreso: trama de relaciones y representación social”(La Crujía Ediciones).

# Indicadores de Periodismo y Democracia a Nivel Local en América Latina

**Por Fernando J. Ruiz**

## S u m a r i o

- Las peores zonas para ejercer el periodismo en América Latina.
- Mejoras desde mayo a noviembre en algunas de las peores zonas del primer reporte.
- Democratizar al Estado sigue siendo la tarea principal para mejorar la libertad de prensa.
- Prensa y democracia a “dos velocidades” en casi todos los países.
- Fuera de las zonas negras, rojas o marrones de América Latina, comienza a debatirse una nueva agenda de restricciones a la libertad de prensa y al derecho a la información.
- Creciente discusión conceptual sobre el rol político de los medios que puede influir sobre la libertad de prensa.
- Las dos caras de la oleada legislativa sobre cuatro temas directamente relacionados con el ejercicio del periodismo.

## ACLARACIÓN INICIAL

Como se aclaró en la primera edición, este informe busca describir mejor la libertad de prensa realmente existente a nivel local, escapando a la definición de nacional que muchas veces, al forzar una especie de promedio nacional, iguala a regiones de performance periodística muy diferentes. Hay países que pueden calificar muy bien a nivel nacional, pero tienen en su interior zonas locales con serios problemas. También puede ocurrir lo contrario.

### **Denominación de “zonas locales” para cada país.**

#### **Departamentos:**

Guatemala  
Colombia  
Honduras  
Nicaragua  
El Salvador  
Haití  
Perú  
Bolivia  
Paraguay  
Uruguay

#### **Estados:**

México  
Brasil

#### **Regiones:**

Chile

#### **Provincias:**

Ecuador  
Argentina  
Costa Rica  
Panamá  
Cuba  
República Dominicana

# I. LAS PEORES ZONAS PARA EJERCER EL PERIODISMO EN AMÉRICA LATINA <sup>1</sup>

## Zona negra

1. *Las provincias cubanas.* Cuba sigue siendo la única dictadura del continente y por lo tanto está en su propia naturaleza la inexistencia de la libertad de prensa. En este país, la libertad de expresión está prohibida por ley, así como también el ejercicio de los derechos de reunión y asociación. El periodismo independiente que surgió en todas las provincias cubanas durante la década de los noventa ha sido reprimido fuertemente en marzo y abril del 2003 y alrededor del 30% de sus integrantes están en prisión cumpliendo condenas de hasta veintiocho años de cárcel.

En el prólogo al informe 2004, el presidente de Reporteros sin Fronteras, Pierre Veilletet, escribió sobre la represión a la prensa en Cuba:

“A riesgo de ser tachado de anticastrista secundario hay que constatar que, en el 2003, los viejos métodos han vuelto a servir en el trópico: ¡condenas de seis a veintiocho años de cárcel! No por haber ejercido el derecho universal a la palabra libre, porque de todas maneras en Cuba no existe en absoluto, sino por ser sospechosos de querer ejercerlo algún día”.

La represión abarcó a todas las provincias, pero el mayor número de los condenados ejercía el periodismo en La Habana. Existen once cárceles en la isla, desde Guantánamo hasta Pinar del Río, donde hay periodistas cumpliendo condena. Quienes mantienen su libertad, apenas pueden ejercer el periodismo. En las últimas semanas, a algunos de los periodistas encarcelados el régimen les dio lo que llama una ‘licencia extrapenal’ aparentemente fundada en razones de salud. Un agravante en el caso cubano es la débil protesta del resto del periodismo latinoamericano por la situación de los periodistas independientes cubanos. Las condiciones en las cuáles se discute en América Latina la situación cubana provoca que esos periodistas no reciban la solidaridad de sus colegas de otros países de la región. En cambio, las principales organizaciones periodísticas del mundo, desde la Asociación Mundial de Diarios (WAN, en su sigla inglesa) hasta la Federación Internacional de Periodistas (FIP) han cuestionado la represión contra la prensa cubana. Prácticamente todos los premios internacionales que conceden estas organizaciones han sido entregados a periodistas libres cubanos, mientras que ningún premio periodístico de prestigio les fue entregado a los periodistas oficiales.

---

<sup>1</sup>Nota metodológica:

*Zona negra.* La ley prohíbe el ejercicio de la libertad de prensa, y la ley se cumple.

*Zona roja.* La ley protege el ejercicio de la libertad de prensa, pero el Estado no la protege hasta el punto de que el periodista/medio está en inmediato riesgo físico. Todo caso en que las autoridades quedaron involucradas en un crimen de periodista está incluido en esta categoría. La zona roja puede ser más peligrosa para la vida del periodista que la zona negra, sin embargo puede haber más libertad de prensa en la zona roja. Las democracias que no han podido construir estados nacionales efectivos ofrecen las libertades y los riesgos de una situación anárquica.

*Zona marrón.* La ley protege el ejercicio de la libertad de prensa, pero existe un acoso que conmociona al periodismo, aunque no están en inmediato riesgo físico quienes ejercen el periodismo.

*Zona amarilla.* La ley protege el ejercicio de la libertad de prensa, pero existen formas no generalizadas de acoso que no conmocionan al periodismo pero sí dificultan seriamente el trabajo profesional.

*Zona azul.* La ley protege el ejercicio de la libertad de prensa y existe una efectiva protección de los periodistas y de su trabajo profesional.

En Cuba, la libertad de prensa está bloqueada desde la misma Constitución <sup>2</sup>. En su artículo 53 establece:

“Se reconoce a los ciudadanos libertad de palabra y prensa conforme a los fines de la sociedad socialista (...)”

Y en el artículo 62 expresa:

“Ninguna de las libertades reconocidas a los ciudadanos puede ser ejercida contra lo establecido en la Constitución y las leyes, ni contra la existencia y fines del Estado socialista, ni contra la decisión del pueblo cubano de constituir el socialismo y el comunismo. La infracción a este principio es punible”.

En los textos de las sentencias penales contra los periodistas queda comprobado el carácter ilegal que tiene el ejercicio de la libertad de prensa en Cuba. En la acusación fiscal contra el periodista Raúl Rivero, Premio UNESCO de libertad de prensa del 2004, el estado cubano aporta las siguientes pruebas para condenarlo a veinte años de prisión:

“en el registro domiciliario efectuado al acusado Rivero Castañeda, entre otros artículos, se le ocupó una radio marca Sony, una grabadora, un cargador digital de baterías, una máquina de escribir, una computadora personal laptop marca Samsung con todos sus aditamentos, un adaptador de cámara de video ocho, varios cassettes de audio y de video conteniendo información destinada a subvertir el sistema económico, político y social cubano, cinco libros titulados OJO PINTA de la autoría de Raúl Rivero, dieciocho sobres conteniendo artículos periodísticos, recortes de artículos de prensa independiente pertenecientes a Raúl Rivero, tres files conteniendo documentos de la llamada prensa independiente entre otros materiales de carácter subversivo”.

Cuba es la única zona negra para la libertad de

prensa en América Latina pues la ley la prohíbe y existe un estado suficientemente desarrollado para hacer cumplir esa ley autoritaria, en forma homogénea, en todo el territorio <sup>3</sup>.

## Zonas rojas

**2. Ciudad de Cúcuta** (Departamento de Norte de Santander, Colombia). En los primeros meses de este año la situación más grave era en Barrancabermeja, y ahora lo es en Cúcuta. “La ciudad de Cúcuta presentó la situación más complicada para el ejercicio profesional”, dijo la SIP en su último informe sobre Colombia. “Reporteros sin Fronteras está muy preocupada por la situación de la prensa en Cúcuta”, dice un comunicado del 16 de junio pasado. En estos últimos meses ha habido una oleada de amenazas y agresiones por parte de funcionarios públicos, en especial contra el diario La Opinión, la emisora local de RCN Radio, y la radio Voz del Norte. En años anteriores estos medios fueron víctimas de atentados explosivos. El 22 de abril pasado, un periodista se salvó de un atentado, pero su hijastra de 20 años murió. Cúcuta es la ciudad más importante de una zona en la que se concentran varios de los peores males colombianos: el narcotráfico, las guerrillas y los paramilitares. Según El Tiempo de Bogotá (24/10/2004), esta ciudad tiene desde hace tres años la segunda tasa de homicidios del país, después de Medellín. Allí actúan las AUC (Autodefensas Campesinas), las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y el ELN (Ejército de Liberación Nacional). Existe mucha presión sobre los periodistas por parte de estos grupos. El presidente Uribe señaló la infiltración de los paramilitares en el gobierno de esa ciudad. El Alcalde de Cúcuta incluso fue detenido y trasladado a Bogotá por sus relaciones con los paramilitares y su posible relación con asesinatos cometidos en la ciudad.

**3. Ciudad de Barrancabermeja** (Departamento de Santander, Colombia). Esta ciudad continúa siendo un foco de peligro para el ejercicio del periodismo, tal como se describió en el primer infor-

---

<sup>2</sup> “Las once peores zonas para ejercer el periodismo en América Latina”, CADAL/Universidad Austral. 1/2004.

<sup>3</sup> Para un panorama general sobre la prensa independiente en Cuba, ver Ruiz, Fernando J., *Otra grieta en la pared: informe y testimonios de la nueva prensa cubana*, Cadal/Adenauer, Buenos Aires, 2003. Para información actualizada, ver [www.cubanet.org](http://www.cubanet.org) y [www.nuevaprensa.org](http://www.nuevaprensa.org)

me de este año. El alcalde fue detenido en el 2003 por el asesinato de un periodista. Una misión de la FLIP constató que continúa la presión contra la prensa. Según la FLIP, en este último semestre ocurrió allí “un hecho nunca ocurrido en materia de libertad de prensa en Colombia en los últimos años”: una periodista de televisión fue torturada por paramilitares para que abandone su trabajo como reportera en un canal local.

**4. Frontera Norte de México.** Se ha convertido en el lugar más peligroso para la vida de los periodistas mexicanos. El poder del narcotráfico penetra la política y las fuerzas de seguridad y no tolera los desafíos que pueden surgir desde el periodismo. En esa frontera fueron asesinados trece periodistas en los últimos diez años, y tres de los cuatro que fueron asesinados en ese país en lo que va del año. Es en la zona fronteriza del Estado de Tamaulipas donde hubo más periodistas asesinados, seis. Según el Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos, en lo que va de gestión del actual gobernador hasta abril de este año se produjeron veintisiete ataques a periodistas en los diez municipios de ese estado fronterizo con Estados Unidos. En toda la línea de frontera, las ciudades más peligrosas son Tijuana (Baja California), Ciudad Juárez (Chihuahua) y, del más peligroso estado de Tamaulipas, las siguientes ciudades: Matamoros, posiblemente la más peligrosa del país, Reynosa, Miguel Alemán y Nuevo Laredo. Como ocurre en las ciudades colombianas Cúcuta y Barrancabermeja, en Tijuana también se sospecha que las más altas autoridades forman parte de las estructuras criminales. El reciente ganador de las elecciones de alcalde, Jorge Hank Rhom, miembro de una de las familias más ricas del país, es, según la información de la SIP, “el presunto sospechoso de la autoría intelectual del asesinato” del periodista Héctor Félix Miranda, fundador del semanario Zeta, ocurrido el 20 de abril de 1988. Esa presunción está fundada en que los dos asesinatos materiales eran empleados directos de Hank Rhom. En marzo del 2004, la SIP firmó un acuerdo con el gobierno de México para revisar el caso,

y a la comisión que se formó fue incorporado Francisco Javier Ortiz Franco, co-editor del semanario Zeta, y además un gran conocedor del expediente judicial del asesinato de su colega Miranda. Ortiz Franco fue asesinado en esa ciudad el pasado 22 de junio. Jesús Blancornelas, cofundador con Miranda de Zeta y actual director, fue víctima de un atentado en noviembre de 1997 y se salvó de milagro, no así su custodia. Este semanario tiene un tiraje de alrededor de 50 mil ejemplares y recuerda la pelea frontal que el diario colombiano El Espectador, conducido por Guillermo Cano, realizó contra el narcotráfico en su país. Ha ganado los más importantes premios internacionales de libertad de prensa ([www.zetatijuana.org](http://www.zetatijuana.org)).

**5. Ciudad de Azua de Compostela** (Provincia de Azua, República Dominicana). Una banda de delincuentes, llamada “Los Sayayines”, que asola la provincia dijo que iba a matar a todos los periodistas de la ciudad. El 14 de septiembre asesinaron al corresponsal del Listín Diario, Juan Andújar, e hirieron a otro periodista en el brazo, el que tuvieron que amputárselo. Varios periodistas se refugiaron en las comisarías. La policía ha detenido a varios miembros de la banda, pero los periodistas siguen recibiendo amenazas. Además, los periodistas siguen viendo en las calles a miembros de la banda, incluso a su jefe Vladimir “Blas” Pujol quién, a pesar de ser prófugo de la Justicia, continúa intimidándolos en forma pública <sup>4</sup>. De acuerdo al principal diario de ese país, “delincuentes como espalderos de dirigentes políticos, agentes policiales que actuaban en complicidad con los malhechores y una justicia que actuaba ‘con debilidad’ ante la situación, crearon el monstruo que puso de rodillas a más de doscientos mil pobladores, según la conclusión a la que han llegado diferentes sectores de esta localidad” <sup>5</sup>.

### **Zonas marrones**

**6. Chiapas (México).** El Congreso estadual mantiene la norma que agrava la pena para la difamación equiparándola con la que recibe el abuso se-

---

<sup>4</sup> “Periodistas de Azua siguen atemorizados”, Listín Diario, 30 de septiembre del 2004. El nombre de “Blas Pujol” es el mismo nombre que tenía el jefe de una mafia en una difundida telenovela argentina, que se llamaba “La mujer del presidente”.

<sup>5</sup> Pérez Reyes, Ramón, “Violencia en Azua se incubó bajo la protección del poder”, Listín Diario, 17 de septiembre del 2004.

xual, lesiones o rapto. Si bien hay varios estados mexicanos que castigan con la cárcel ese delito, ninguno tiene la gravedad de la pena que tiene este estado. Es posiblemente la pena más alta de América Latina, con la excepción de Cuba. No es una norma que está en la legislación pero no se usa —como ocurre en otros países de la región. Existe casi una decena de medios que están siendo demandados por funcionarios públicos por esos cargos, de acuerdo al informe 2003 del Relator para la Libertad de Expresión de la OEA.

**7. Caracas (Venezuela).** La polarización social y política crea un escenario peligroso para el periodismo, aunque es bueno notar que no existe una cantidad de agresiones acorde al grado de polarización. Aquí hay un disenso entre las organizaciones internacionales de defensa de la libertad de prensa. Mientras la SIP ve en los chavistas la principal amenaza, tanto CPJ como RSF hacen hincapié también en la responsabilidad de medios de comunicación alineados en el antichavismo. Parece existir una tensión en muchos periodistas antichavistas entre su deseo político y su práctica profesional, de la misma manera que existe entre los alineados en el chavismo. Esta situación es típica de una polarización de la intensidad que vive el país. El presidente Chávez no tiene además un respeto doctrinario y una valoración política de la libertad de prensa, sino que la ve como un argumento de su rival en la batalla. Existe entonces un grado oficial o paraoficial de acoso administrativo, legislativo y judicial

## II. MEJORAS DESDE MAYO A NOVIEMBRE EN ALGUNAS DE LAS PEORES ZONAS DEL PRIMER REPORTE.

Tanto la intervención militar en Haití como la intervención federal en la provincia argentina de Santiago del Estero, han mejorado la protección del periodismo en esas zonas. En Santiago del Estero comenzarán los preparativos para una contienda electoral normalizadora y es posible que la prensa tenga un rol especialmente relevante, por su fuerte ligazón con el gobierno depuesto por la intervención. En Haití, ha decrecido menos la violencia, pues según informe del CPJ existen agresiones contra aquellos periodistas que son asociados al anterior gobierno de Aristide. Además, el Frente de Resistencia Haitiano, grupo armado que

se alzó contra el anterior gobierno de Jean Bertrand Aristide, está en un creciente conflicto con las fuerzas de las Naciones Unidas. Varias ciudades están comenzando a tener otra vez guerras de barricadas, dado que a veces reaparecen los enfrentamientos entre los partidarios del presidente depuesto y el Frente mencionado.

En Brasil, las organizaciones de defensa de la libertad de expresión no han registrado nuevos actos de violencia contra periodistas en las favelas de Río de Janeiro. En el estado de Mato Grosso, sin embargo, la situación sigue siendo peligrosa.

En el Gran Buenos Aires se ha reducido en estos últimos meses la cantidad de agresiones, pero esta tendencia puede revertirse por la decisiva contienda electoral que se realizará en esa provincia a fines del 2005. Allí, los periodistas están en un creciente proceso de profesionalización mientras que las estructuras políticas y criminales todavía tienen varios puntos de contacto. El 24 de abril pasado, la Asociación Periodistas envió al Gobernador de la provincia de Buenos Aires una nota de preocupación por las agresiones recibidas por periodistas de los municipios de Quilmes y Berazategui, dos zonas especialmente peligrosas del cordón urbano que rodea a la capital de Argentina. Las otras provincias argentinas donde la situación de la prensa independiente es especialmente crítica son San Luis y Formosa, pues la hegemonía política existente de los respectivos gobiernos asfixia la libertad de prensa. De todos modos, una insuficiente capacidad de alerta hace que las estructuras represivas no sean suficientemente denunciadas.

En la intendencia de Arauca en Colombia, la FLIP no ha registrado ninguna agresión a la prensa durante este último semestre, ni el informe que Enrique Santos, directivo de El Tiempo de Bogotá, presentó a la SIP, ni tampoco las organizaciones internacionales CPJ y RSF. Varias instituciones, en el marco del Proyecto Antonio Nariño, han contribuido a la protección de los periodistas en la zona. Algunas de las iniciativas mencionadas por una misión de la FLIP que visitó la zona fueron la distribución entre periodistas de chalecos antibala y la producción de publicidades radiales dirigidas a concientizar sobre la importancia del rol de los periodistas en la comunidad. Pero en Arauca están lejos aún de solucionarse las condiciones estructurales que promovieron la oleada contra el periodismo

por lo que ésta podría repetirse. La persistencia de los grupos armados continúa siendo una amenaza latente.

La buena noticia es que ha mejorado la reacción en defensa de los periodistas tanto en Brasil como en México, que eran países un tanto rezagados en la construcción de mecanismos de alerta y defensa del ejercicio del periodismo. En los últimos meses, se ha producido una movilización periodística inédita en México. Ha habido manifestaciones públicas en las que se congregaron cientos de periodistas en varios estados de México repudiando los asesinatos. “Somos un grupo de informadores que nos cansamos de mandarnos e-mails comentando los abusos y crímenes que se han cometido en contra de compañeros nuestros, por lo que decidimos hacer la declaración que fue leída por periodistas de nueve estados de la República”, dijo el 11 de octubre Leonarda Reyes, del Centro de Periodismo y Ética Pública. En Brasil, la ANJ anunció que durante noviembre se lanzará la Red de Defensa de la Libertad de Prensa. En Argentina, en cambio, se produjo un retroceso en la capacidad de alerta dado que se disolvió la Asociación Periodistas, organización que había cumplido un rol esencial en la defensa frente a las agresiones, en especial en el interior del país durante la última década.

### **III. DEMOCRATIZAR AL ESTADO SIGUE SIENDO LA TAREA PRINCIPAL PARA MEJORAR LA LIBERTAD DE PRENSA.**

La combinación más letal para el ejercicio del periodismo es la existencia de un Estado de baja calidad democrática y una Prensa de creciente vocación profesional. En aquellos lugares donde el Estado no cumple con el Estado de Derecho, o el Estado es autoritario (como en Cuba), la libertad de prensa es precaria o inexistente. Si además existen en esas zonas periodistas dispuestos a mejorar su performance profesional, el conflicto es inevitable y las diferentes formas de censura se agravan <sup>6</sup>. Los únicos tres latinoamericanos que aparecen en la lista mundial de “depredadores de la libertad de

prensa” que elabora Reporteros sin Fronteras responden a este paradigma. Por un lado, el líder paramilitar Salvatore Mancuso y el líder guerrillero Manuel Marulanda, quienes desafían el poder del Estado colombiano y dificultan su democratización; y, por el otro, Fidel Castro, quién conduce un estado autoritario.

Vastas zonas de Paraguay, Brasil (ha muerto un periodista en Alagoas y otro en Pernambuco en estos meses), Perú (murió un periodista en Pucallpa) y, con menor violencia, Argentina, tienen estas características y, por lo tanto, no resulta inesperado que los periodistas sufran agresiones mientras realizan su trabajo<sup>7</sup>. Una de las tendencias más constantes en los últimos años en América Latina ha sido la profesionalización del periodismo. Y la paradoja es que profesionalizarse implica en muchas zonas la creación de conflictos peligrosos con los poderes establecidos.

La inexistencia de un Estado capaz de cumplir y hacer cumplir el Estado de Derecho democrático hace que las causas de la agresión contra la prensa sean diversas. El narcotráfico y la violencia política son factores especialmente importantes, pero también la corrupción se aprovecha de ese Estado incapaz. Como dice la FLIP sobre Colombia, no es solo la violencia política, o el narcotráfico, la razón por la que el periodismo es castigado. Las denuncias de corrupción administrativa generan tantas amenazas a la profesión como el conflicto interno o los narcos (FLIP. Informe primer semestre 2004).

Así como el Estado debe disciplinar su acción física, también debe disciplinar su acción económica con respecto al periodismo. Pues la influencia del Estado en la economía del periodismo afecta su ejercicio. Esto ocurre especialmente por que las decisiones de los funcionarios que involucran la economía del periodismo están generalmente determinadas por la opacidad y la arbitrariedad. No se requiere una legislación para regular el ejercicio del periodismo, sino para regular la relación económica que el Estado debe mantener con esos pro-

---

<sup>6</sup>Para la relación entre la calidad del Estado y la violencia contra la prensa, ver Waisbord, Silvio, “Antipress Violence and the Crisis of the State”, Press/Politics, 7 (3): 90-109.

<sup>7</sup> Como en los casos de los alcaldes de Cúcuta, Barrancabermeja y Tijuana, el alcalde de Coronel Portillo (Pucallpa, Perú) está siendo investigado por el asesinato de un periodista.

# LAS PEORES ZONAS PARA EJERCER EL PERIODISMO EN AMERICA LATINA

MAYO 2004



# LAS PEORES ZONAS PARA EJERCER EL PERIODISMO EN AMERICA LATINA

DICIEMBRE 2004



**REFERENCIAS:**

- (A) LAS ZONAS NEGRAS
- (B) LAS ZONAS ROJAS
- (C) LAS ZONAS MARRONES

fesionales y sus medios. En esa legislación se deberían establecer criterios para la distribución de la publicidad oficial, y determinar de acuerdo a cada país la forma en que la política impositiva, arancelaria o bancaria se debe aplicar con respecto a ese sector. Hasta ahora en América Latina, entre los funcionarios y los directivos de los medios, muchas veces se realizan opacas negociaciones que terminan perjudicando la libertad de prensa y el derecho a la información. La transparencia en la relación Estado-Prensa contribuiría notablemente a ampliar la libertad de prensa y así a mejorar la calidad periodística. Además, una relación poco transparente entre el Estado y los directivos de los medios ha contribuido a cerrar el acceso a nuevos actores, en especial en el campo audiovisual. En la mayoría de los países de la región ha habido presiones hacia el Estado para evitar la creación de nuevos radios y canales de televisión que diversificarían la oferta disponible para la sociedad.

#### **IV. PRENSA Y DEMOCRACIA “A DOS VELOCIDADES” EN CASI TODOS LOS PAÍSES.**

Como señala un reciente informe de Reporteros sin Fronteras existe en América Latina una “prensa a dos velocidades”<sup>8</sup>. Por un lado, la gran prensa de los grandes centros urbanos suele tener mayor libertad, mayor protección y realiza un trabajo más profesional. Por el otro lado, en la prensa de las provincias, existen restricciones más directas de los poderes locales, menor protección frente a la arbitrariedad, y los periodistas realizan una labor menos profesional<sup>9</sup>.

La posibilidad de que la intensidad de la ciudadanía se distribuya en forma homogénea en todas las regiones, necesita que la prensa también vaya adquiriendo una ‘velocidad’ uniforme en todo el territorio.

La prensa a dos velocidades implica un régimen político a dos velocidades, en especial un poder judicial federal muy distinto al poder judicial local. Por eso, en las recientes protestas periodísticas en México, una de las peticiones fundamentales es que los delitos contra periodistas se conviertan en ‘delitos federales’ para que intervenga lo que ellos consideran que es una mejor Justicia. Un reciente informe redactado en el Estado de Tamaulipas señala:

“México es hoy un país en transición democrática donde la libertad de expresión ha experimentado una mejora sensible en el plano federal. En muchos estados y municipios, sin embargo, la censura y el control a los medios de la información continúan bajo una vieja estructura casi intacta que se resiste a las críticas y al escrutinio público”<sup>10</sup>.

Las organizaciones de defensa de la libertad de expresión se han desarrollado históricamente, primero, desde el nivel internacional hacia el nacional, y solo muy lentamente se están desarrollando en el nivel local. Es decir, primero nacieron las organizaciones protectoras internacionales, luego las nacionales y todavía casi ninguna de las locales. En la actual etapa de evolución de la protección de la prensa, son las organizaciones nacionales las que intervienen en la protección en las zonas locales. Desde las zonas modernas de los grandes centros urbanos –allí donde las democracias suelen tener mayor intensidad- es donde surgen las iniciativas de protección a los periodistas atrapados en zonas de baja calidad democrática. La expansión de la calidad ciudadana pasará por la promoción del desarrollo de organizaciones de defensa de la libertad de prensa a nivel local, o por el desarrollo de corresponsalías locales de las grandes organizaciones nacionales (como por ejemplo está realizando el Instituto de Prensa y Sociedad en Perú y Venezuela).

---

<sup>8</sup>La cita de RSF se refiere a tres países de la región. Sin embargo, ese concepto se puede extender a todos los países de la región. El RSF señala: “En México, Perú y en gran medida Brasil subsiste una libertad de prensa a dos velocidades. En esos grandes países, junto a una prensa nacional relativamente preservada, los medios de comunicación locales tienen que enfrentarse a grandes dificultades”. “Tercera clasificación mundial de la libertad de prensa”, RSF, 2004.

<sup>9</sup>Sobre sucesos recientes, ver “La libertad de prensa amenazada en las provincias”, RSF, 2 de junio del 2004.

<sup>10</sup>Informe de la visita realizada a Nuevo Laredo (Tamaulipas) del 22 al 24 de abril del 2004, Comisión en Memoria de Roberto Mora García, 30 de mayo del 2004.

## V. FUERA DE LAS ZONAS NEGRAS, ROJAS O MARRONES DE AMÉRICA LATINA, COMIENZA A DEBATIRSE UNA NUEVA AGENDA DE RESTRICCIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA Y AL DERECHO A LA INFORMACIÓN.

En algunos países donde las agresiones connotantes son inexistentes, crece la discusión sobre una nueva frontera para la libertad de prensa. Estas son las zonas amarillas en el mapa <sup>11</sup>. En especial, se discute las relaciones económicas del Estado con el periodismo y se discute la censura interna en las redacciones. En los países en que la situación de la prensa es más grave, esa discusión es todavía lejana.

Los informes del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Eduardo Bertoni, pueden contribuir a ampliar esa matriz conceptual. En su informe anual del 2002 incorporó un capítulo denominado “Libertad de expresión y pobreza”, mientras que en su informe anual 2003 incorporó un capítulo sobre “Violaciones indirectas a la libertad de expresión: asignación discriminatoria de la publicidad oficial”. Por su parte, el Instituto de Prensa y Sociedad está promoviendo estudios sobre la autocensura de los periodistas <sup>12</sup>.

Pero para que estos nuevos temas de censura se puedan combatir es necesario que las organizaciones de defensa de la libertad de expresión en la región encuentren una nueva matriz conceptual que les permita profundizar su acción. Todos estos temas no suelen ser atendidos por las organizaciones defensoras de la libertad de prensa en la región, pues están concentradas en las restricciones más urgentes.

## VI. CRECIENTE DISCUSIÓN CONCEPTUAL SOBRE EL ROL POLÍTICO DE LOS MEDIOS QUE PUEDE INFLUIR SOBRE LA LIBERTAD DE

### PRENSA.

Existe un creciente consenso en sectores importantes de la región que los medios se han convertido en un obstáculo para la calidad democrática. Muchos actores relevantes, intelectuales y ciudadanos en general, creen que los medios combinan una excesiva concentración de poder, con una limitada orientación hacia el bien público. Desde este punto de vista, a los medios se los percibe casi exclusivamente como un puro conglomerado de intereses económicos o de poder y, se subestima, por ejemplo, su creciente mejora profesional. Si en los años ochenta existía una incompleta percepción de los medios al verlos solamente como puras instituciones democráticas, ahora el péndulo está en el otro extremo. Ni una ni otra visión hacen justicia a la complejidad del mundo de los medios pues son dos enfoques igual de parciales.

Este consenso se aprecia, por ejemplo, en el importante informe denominado *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, difundido a principios de año por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNU) <sup>13</sup>. Ha sido elaborado luego de realizar un relevamiento de la opinión de líderes e intelectuales de la región, y teniendo en cuenta encuestas de opinión a la población. Por eso, este informe es posiblemente representativo de un ánimo real en amplios sectores sociales y políticos de América Latina.

En el informe del PNUD se designa a los medios como ‘poderes fácticos’ frente a los ‘poderes institucionales’ (el Congreso o los partidos políticos) y se argumenta que la baja calidad de la democracia en la región estaría determinada por el hecho de que “los poderes fácticos siguen jugando un papel muy importante” (p. 160). Al enumerar los tres riesgos principales que podrían amenazar el buen funcionamiento del orden democrático, cita a las distintas formas de poder económico, la “amenaza del narcotráfico” y, como tercer factor, a “los medios de comunicación” (p. 161). El informe señala que “existe amplio consenso entre los consultados en cuanto a que la gran influencia de los medios li-

---

<sup>11</sup> Ver ‘nota metodológica’, en nota 1

<sup>12</sup> Un estudio que plantea algunos de estos puntos es Otano, Rafael y Sunkel, Guillermo, “*Libertad de los periodistas en los medios*”, Comunicación y medios, Universidad de Chile, n°14, 2/2003, pp. 65-80.

<sup>13</sup> El informe está disponible en [www.democracia.undp.org](http://www.democracia.undp.org).

mita el poder de las instituciones políticas” (p. 162). El 80% de los entrevistados para el informe señalan que los empresarios, el sector financiero y los medios son el principal bloque de poder que “limita el poder de decisión de los gobiernos”(p. 164).

Frente a esta concepción que tiende a ver a las democracias realmente existentes como “mediocracias”, amplios sectores políticos mantienen legislaciones que tienen elementos restrictivos, o que promueven una nueva generación de restricciones al ejercicio del periodismo. La expresión ‘mediocracia’ fue utilizada este año por el presidente de Ecuador, Lucio Gutiérrez <sup>14</sup>.

Hay dos países desde los cuáles la discusión intelectual ofrece insumos para la construcción de esta visión crítica que tiende a ser restrictiva de la libertad de prensa: Chile y Venezuela.

La expresión ‘poderes fácticos’ está en América Latina generalmente asociada al caso chileno. Allí, la derecha ha tenido una muy fuerte presencia en los medios, con el ejemplo clásico del diario El Mercurio. Un intelectual chileno clave que seguramente influyó en el informe sobre la idea del ‘poder fáctico’ es Manuel Antonio Garretón. En su participación en un libro editado por el PNUD después de publicar el informe, Garretón escribió: “el manejo efectivo del poder y del Estado parece escaparse de las manos de los partidos y quedan entregados a los poderes fácticos de los medios de comunicación, las transnacionales o la tecnoburocracia estatal”. Al analizar las elecciones presidenciales chilenas del 2000, Garretón escribió que todos los medios apoyaron al candidato de la dere-

cha “con la excepción de unas pocas radios y un canal de televisión” <sup>15</sup>. Un ex presidente chileno, Patricio Aylwin, escribió: “la opinión pública en nuestros países no está siempre suficientemente informada, dado que la información es manipulada en gran medida”. Y se refirió al “control y manipulación de la información por parte de grandes grupos monopólicos y oligopólicos que controlan a los medios periodísticos” <sup>16</sup>.

El otro ejemplo es Venezuela, donde el término ‘mediocracia’ es parte del debate público entre chavistas y antichavistas, en especial después del golpe del 13 de abril del 2002. Uno de los principales teóricos de ese concepto, Britto García, lo define de las siguientes formas:

- “el intento de sustituir la democracia por un nuevo modelo político, en el cual los mediadores son suplantados por los medios” (p.40)

- “los poderes elegidos han sido secuestrados por los poderes poseídos” (p.56)

- “Venezuela ha sido objeto de un experimento extremo de muerte de lo político y de suplantación perversa de éste por lo mediático. El modelo tradicional suponía que la sociedad debía concretar y formular sus demandas por sí misma, para luego plantearlas a través de mediadores políticos ante un poder que intentaría satisfacerlas mediante respuestas. En la nueva situación los medios elaboran demandas, las plantean y pretenden constituirse en el poder que decida sobre ellas, al mismo tiempo que en beneficiarios de éstas. El medio intenta sustituir el mensaje, el vehículo al pasajero, el continente al contenido, el comunicador social a la so-

---

<sup>14</sup> Informe de Ecuador a la SIP, octubre del 2004. Ver también Trejo Delarbre, Raúl, *Mediocracia sin mediaciones: Prensa, televisión y elecciones*, Cal y Arena, México, 2001. Un trabajo reciente sobre la prensa boliviana señala que los políticos, que son quienes tienen a su cargo la función de legislar, tienen cada vez peor imagen de los medios, Rojas Ríos, César y Peñaranda, Raúl, *Prensa & Poder en Bolivia*, Fundación Adenauer, La Paz, 2003.

<sup>15</sup> Contribuciones para el debate, PNUD, 2004, p. 388. Garretón, Manuel A., “*Chile’s elections: change and continuity*”, *Journal of Democracy*, vol. 11, n°2, April 2000.

<sup>16</sup> Aylwin, Patricio, “*Democracy in the Americas*”, *Journal of Democracy*, Vol.9, n°3, July 1998.

<sup>17</sup> Todas estas citas están tomadas de Britto García, Luis, *Dictadura mediática en Venezuela: Investigación de una prensa por encima de toda sospecha*, Le Monde Diplomatique, Buenos Aires, 2004. El prologo del libro escribe que la situación argentina “sobre todo en el último año sigue los pasos de los medios venezolanos”. Bilbao, Luis, “Prólogo”, p. 5.

ciudad” (p.89) <sup>17</sup>.

En varios países los presidentes mantienen distintos niveles de belicosidad verbal con la prensa y eso contamina la deliberación pública. Chávez en Venezuela y Gutiérrez en Ecuador suelen hacer comentarios críticos o tener actitudes restrictivas con respecto al ejercicio del periodismo. En Brasil, Lula también tuvo notables actitudes frente a periodistas extranjeros. Esta argumentación, y estas pequeñas y grandes guerras verbales, contribuyen a crear un clima de opinión que influye en los cada vez más numerosos debates legislativos relacionados con el ejercicio del periodismo que se están dando en la región.

## VII. LAS DOS CARAS DE LA OLEADA LEGISLATIVA SOBRE CUATRO TEMAS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DEL PERIODISMO.

En casi todos los países ha habido en estos meses movimientos legislativos relacionados con el ejercicio del periodismo.

Pero es evidente que el debate sobre estas cuestiones suele tener bastante irracionalidad. Hay mucha desconfianza sobre las segundas intenciones de los proyectos que se proponen, y la historia reciente y no tan reciente de la región contribuye en muchos casos a fomentar la falta de credibilidad entre los distintos actores <sup>18</sup>.

En varios países, las organizaciones de dueños de medios están pagando un costo en reputación tras varias décadas de utilizar el discurso de la libertad de prensa para proteger en muchos casos puros intereses económicos y no haber tenido, en la mayoría de los países latinoamericanos, un rol especialmente destacado en defender ésa y otras libertades en la etapa en que la región era prácticamente una gran dictadura. Además, muchas veces las emisoras radiales y televisivas han utilizado su influencia en los gobiernos para frenar el acceso de nuevos actores a ese campo.

Las diferentes realidades internacionales son poco analizadas. Mientras en Estados Unidos, en gran medida se asocia la libertad de prensa con la inexistencia de regulaciones por parte del Estado, en Europa continental muchas veces la libertad de prensa implica cierta regulación estatal. En los países escandinavos es muy grande la influencia de los partidos en los diarios, y también existe una política pública explícita de subsidios, en varios casos a los segundos diarios para preservar la diversidad en el mercado y evitar el monopolio. En Francia y Austria el Estado apoya a la prensa de distintas formas directas e indirectas. La Corte Suprema alemana considera que el Estado tiene la obligación de asegurar el funcionamiento de la prensa. Por lo tanto, al mismo tiempo de evitar cualquier interferencia, el Estado alemán debe preservar las condiciones para una prensa libre y diversa. Y estos son los países que califican más alto en los dos índices de libertad de prensa que se realizan en el mundo (a cargo de Freedom House y de Reporteros sin Fronteras)<sup>19</sup>.

El modelo latinoamericano de relación del Estado con la prensa ha contemplado todas estas medidas, pero lo ha hecho con un estilo arbitrario, opaco y sin contemplar los intereses de la sociedad, en negociaciones nunca públicas. El ‘apoyo’ del Estado tiende en nuestros países a interferir la libertad de la prensa y el derecho a la información de los ciudadanos. En los países europeos, en cambio, el apoyo del Estado tiende a promover y fortalecer la libertad y la diversidad para el ejercicio del periodismo.

### **Los cuatro temas más debatidos en los parlamentos latinoamericanos son los siguientes:**

#### *1. Colegiación obligatoria o alguna forma de formalización profesional.*

La iniciativa más relevante de los últimos meses fue el proyecto presentado al Parlamento por el gobierno federal brasileño para crear el Consejo Federal de Periodismo, elaborado por la FENAJ, federación nacional de periodistas del país. La función del CFJ sería “orientar, disciplinar y fiscalizar

---

<sup>18</sup> Sobre el debate en Brasil, ver Lima, Venicio de, “CFJ & ANCINAV: Licoes de um debate inconcluso”, Observatório da Imprensa, 19 de octubre del 2004.

<sup>19</sup> Holtz-Bacha, Christina, “The difficulty of measuring freedom of the press worldwide”, Ponencia presentada en la International Association for Media and Communication Research (IAMCR), Porto Alegre/Brasil, 25-30 de julio del 2004.

el ejercicio de la profesión de periodista y la actividad del periodismo”. Generó un muy fuerte debate en el interior de la profesión periodística y la asociación de editores del país la consideró “un ejemplo de presión sobre la libertad de prensa” (Relatoría ANJ 2004). El proyecto no parece tener futuro político.

Entre otros países, existe colegiación obligatoria en Venezuela, Honduras y Ecuador. En Brasil existe la obligación de tener título universitario pero está ahora suspendido por una acción judicial. En Bolivia existe la regulación de que los periodistas deben tener título universitario y estar inscriptos en un registro profesional, pero su cumplimiento es relativo. En Colombia, la Corte Constitucional declaró como constitucional a la ley que reconoce la profesión de comunicador social, pero rechazó todos los artículos que pretendían establecer certificaciones estatales o exigencias académicas para ejercer el periodismo. En Nicaragua, las asociaciones de periodistas están promoviendo la colegiación. En la mayoría de estos países, la colegiación obligatoria es promovida por los sindicatos de periodistas.

## *2. Delitos cometidos a través de la prensa como delitos del código penal.*

Este es el punto en el cual hay mayor contradicción entre las recomendaciones del sistema interamericano en su conjunto y los países miembros. Se trata casi de una rebelión silenciosa de la mayoría de los países latinoamericanos miembros contra el sistema interamericano. “Para asegurar la adecuada defensa de la libertad de expresión, los Estados deben adecuar sus leyes sobre difamación, injurias y calumnias en forma tal que sólo puedan aplicarse sanciones civiles en el caso de ofensas a funcionarios públicos”, dice el relator especial de la OEA en su informe anual del 2002, en sintonía con el punto diez de los Principios sobre Libertad de Expresión aprobados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) <sup>20</sup>. La persistencia en

la mayoría de los países del delito de desacato y la penalización con cárcel de los delitos de difamación limitan también la libertad de prensa. La Suprema Corte de Venezuela consideró constitucional la figura del desacato contradiciendo las recomendaciones establecidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Países que tienen una alta calificación democrática como Costa Rica, Uruguay o Chile mantienen en su legislación alguno de estos rasgos inhibitorios de la libertad de expresión. Claudio Paolillo, el editor del semanario *Búsqueda* y encargado de realizar el informe sobre Uruguay para la SIP, señaló en su trabajo que este año quince periodistas y tres medios fueron sometidos a procesos criminales por publicar informaciones u opiniones. En Panamá, desde el fin de la era norieguista en 1989 todos los gobiernos han prometido derogar las leyes que castigaban con la cárcel a la difamación y trasladarlo al ámbito civil, pero ninguno hasta el momento lo ha realizado. Parecen preferir mantener esa espada de Damocles sobre el periodismo para fomentar cierta autocensura. La ex presidenta de ese país, Mireya Moscoso, que terminó su mandato a mediados del 2004, indultó en sus últimos días de gobierno a alrededor de ochenta periodistas que enfrentaban cargos de difamación por esas leyes.

## *3. Leyes de acceso a la información pública.*

La oleada legislativa en esta cuestión promueve el acceso a la información pública, pero las leyes que son finalmente sancionadas a veces tienen una doble faz con respecto al ejercicio del periodismo. En la Asamblea General de la OEA, realizada en Quito en junio del 2004, se aprobó la resolución Acceso a la información pública: fortalecimiento de la democracia, cuyo texto alienta a crear normas para combatir la opacidad estatal, ofreciendo recursos genuinos a los periodistas y otros actores sociales, y estableciendo obligaciones informativas a los funcionarios. Este es el tipo de ley que se ha aprobado en Ecuador (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública), que está basa-

---

<sup>20</sup> El punto 10 dice: “Las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público. La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público. Además, en estos casos, debe probarse que en la difusión de las noticias el comunicador tuvo intención de infligir daño o pleno conocimiento de que se estaba difundiendo noticias falsas o se condujo con manifiesta negligencia en la búsqueda de la verdad o falsedad de las mismas”.

da en un proyecto de la organización de diarios local; en México se realiza una de las campañas principales para promover la cultura de la transparencia, y a la legislación federal le están sucediendo legislaciones en los estados; en Panamá, el nuevo presidente Martín Torrijos, derogó la reglamentación de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, que en realidad –según la SIP- la anulaba por completo.

La otra faz en esta tendencia son aquellas leyes que pretendían ser de acceso a la información pública, pero durante el trámite legislativo sufrieron cambios en su espíritu original y terminaron siendo potencialmente útiles para controlar la información o intimidar de alguna forma al periodismo. Este tipo de ley es la de países como Paraguay, donde se dificulta la publicación de las declaraciones juradas de los funcionarios; en República Dominicana (Ley de Libre Acceso a la Información Pública), donde no se establecen plazos a los funcionarios para entregar la información; en Argentina, donde se pretende extender el derecho a la información a los medios (Proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública); en Honduras, la SIP teme que la nueva Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública sirva como una herramienta para restringir la libertad de prensa.

#### *4. Leyes de regulación de los medios audiovisuales.*

La segunda oleada legislativa, menos masiva que la anterior, consiste en una renovación de la regulación del campo del periodismo audiovisual. Estas legislaciones también tienen una doble faz según el país. Mientras en Perú la nueva Ley de Radio y Televisión ha sido aceptada por el periodismo local, en Venezuela, la ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, es muy cuestionada por gran parte del periodismo venezolano. En Brasil también existe un proyecto en el parlamento que las organizaciones de editores han rechazado. Se trata del proyecto de creación de la Agencia Nacional de Cinema y Audiovisual (denominado ANCI-NAV).

## FUENTES CONSULTADAS.

Freedom House (FH)  
Reporteros sin Fronteras (RSF)  
Comité de Protección de Periodistas (CPJ)  
Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)  
Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS)  
Amnistía Internacional (AI)  
Human Rights Watch (HRW)  
Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA)  
Relator especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la Promoción y Protección del derecho a la libertad de opinión y expresión (ONU)  
Instituto de Prensa Internacional (IPI)  
Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP)  
Asociación de Periodistas de Barrancabermeja (Colombia)  
Proyecto Antonio Nariño (Colombia)  
Fundación para la Libertad de Prensa (Colombia)  
Asociación para la Defensa de los Derechos Humanos de Colombia (ASDEH)  
Universidad de La Sabana (Colombia)  
Asociacao Nacional dos Jornais (ANJ)  
Federacao Nacional dos Jornalistas (Fenaj)  
Probidad (El Salvador)  
Asociación Periodistas (Argentina)  
Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados de la Nación (Argentina)  
Foro de Periodismo Argentino (FOPEA)  
Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA)  
Asociación Nacional de Periodistas del Perú  
Comité Pro Defensa Ciudadana (Chile)  
Asociación de Prensa Uruguaya (APU)  
Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)  
Agencia Centro de Reportes Informativos de Guatemala (Cerigua)  
Fraternidad de Reporteros de México  
Libertad de Información México  
Sindicato de Periodistas del Paraguay  
Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa (Venezuela)  
[www.cubanet.org](http://www.cubanet.org)  
[www.nuevaprensa.org](http://www.nuevaprensa.org) (Sobre Cuba)  
[www.encuentroenlared.org](http://www.encuentroenlared.org) (Sobre Cuba)  
[www.upec.cu](http://www.upec.cu) (Sobre Cuba)



El Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), con sede en Buenos Aires, Argentina, se constituyó como Fundación el 26 de febrero de 2003 con el objetivo de promover el fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho y las libertades económicas en los países de la región. Para tal fin, CADAL realiza actividades de análisis, investigación y difusión.

Los Indicadores de Periodismo y Democracia a Nivel Local en América Latina es una publicación del Area de Fortalecimiento Democrático de CADAL.



La Fundación Konrad Adenauer es una fundación política alemana fundada en el año 1964, comprometida con el movimiento demócrata cristiano y se honra con el nombre del primer Canciller Federal. Las actividades de la Fundación tanto en Alemania como en el resto del mundo se rigen por los principios que determinaron la obra de Konrad Adenauer.

En la cooperación internacional los objetivos de la Fundación Konrad Adenauer se centran en mantener la paz y la libertad en todo el mundo, fortalecer la democracia, luchar contra la pobreza y conservar el entorno de vida natural para las generaciones venideras.



Av. Roque Sáenz Peña 628 2 R  
C1035AA0 Buenos Aires  
Argentina  
Tel/fax: (54 11) 4343-1447  
centro@cadal.org  
www.cadal.org



Suipacha 1175 piso 3º  
(C1008AAW) Buenos Aires  
Argentina  
Tel: (54-11) 4326-2552  
Fax: (54-11) 4326-9944  
www.kas.org.ar



Av. Juan de Garay 125  
C1063ABB Buenos Aires  
Argentina  
Tel: (54 11) 5921-8000  
www.austral.edu.ar